Bogotá, D.C., julio de 2025.

Honorables Magistrados
CONSEJO DE ESTADO - REPARTO
secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA POR "ALARMANTE DESFINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES QUE AMENAZA LA SEGURIDAD DEL PAÍS Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL NUESTROS Y DE LOS CIUDADANOS". ACCIONANTE: MOVIMIENTO "DEFENSORES DE LA PATRIA" Y/O ABELARDO DE LA ESPRIELLA Y GERMÁN CALDERÓN ESPAÑA ACCIONADO: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Movimiento "**DEFENSORES DE LA PATRIA**", debidamente identificado en documento adjunto, su director **ABELARDO DE LA ESPRIELLA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número [redacted] de Montería, **GERMÁN CALDERÓN ESPAÑA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número [redacted] de Bogotá y demás miembros que suscriben esta demanda en forma digital, obrando como ciudadanos en ejercicio de nuestros derechos políticos, por medio del presente escrito, interponemos **ACCIÓN DE TUTELA** contra el **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** por la **AMENAZA** de nuestros derechos fundamentales a la vida, a la seguridad e integridad personal de nosotros los accionantes y de todos los ciudadanos, por la "alarmante desfinanciación de las Fuerzas Militares", como así lo revela la revista **SEMANA**, la cual sustentamos en las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

I.CONSIDERACIONES FÁCTICAS

1.El día 12 de julio de 2025, la Revista SEMANA destapó, como lo ha llamado "la alarmante desfinanciación que enfrentan el Ejército, la Policía, la Armada, la Fuerza Aeroespacial y el Comando General de las Fuerzas Militares, en momentos en que el país sufre una oleada terrorista y los grupos criminales se expanden." Veamos la portada de la revista:

INVESTIGACIÓN

Las Fuerzas Armadas están sin plata: SEMANA destapa la alarmante desfinanciación que amenaza la seguridad del país y les da ventaja a los grupos criminales

SEMANA destapa la alarmante desfinanciación que enfrentan el Ejército, la Policía, la Armada, la Fuerza Aeroespacial y el Comando General de las Fuerzas Militares, en momentos en que el país sufre una oleada terrorista y los grupos criminales se expanden.

Juan Diego Mercado Hidalgo
Periodista Semana

Tomado de: Las Fuerzas Armadas están sin plata: SEMANA destapa la alarmante desfinanciación que amenaza la seguridad del país y le da ventaja a los grupos criminales - Semana

2.En dicho informe especial la revista afirma que el "Ejército, la Policía, la Armada, la Fuerza Aeroespacial y las Fuerzas Militares, en todos los rincones de Colombia, afrontan una grave crisis económica que hasta ahora sale a la luz en toda su dimensión."

3.Así mismo, reveló los resultados de una investigación periodística de cuatro meses que "constata que la seguridad nacional está en riesgo por el rezago operativo de las instituciones, la falta de inversión para enfrentar las amenazas actuales y el aparente desorden en sus finanzas."

4.Enfatizó el informe periodístico que: "Todo esto mientras los grupos criminales se fortalecen, hacen alianzas internacionales y usan el dinero de los negocios ilícitos, como el narcotráfico, para desestabilizar al Estado y sembrar el terror. Los uniformados están asfixiados."

5.Y que: "**Los escandalosos números que prueban los aprietos financieros de las fuerzas fueron obtenidos por esta revista mediante una docena de derechos de petición y 357 interrogantes dirigidos al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Armadas**; informes de los entes de control, y entrevistas con los altos mandos en las últimas 16 semanas en varias regiones del país."

6.Advierte la investigación que: "la plata entregada por el Gobierno del presidente Gustavo Petro es insuficiente, y si no se hace un ajuste lo más pronto posible, el orden público se seguirá deteriorando aún más y las autoridades no tendrían la capacidad para responder."

7.Cuenta la revista que "la Casa de Nariño destinó 33 billones de pesos para que las fuerzas operaran durante 2025", pero que "hubo un recorte presupuestal sustancial en las zonas con mayor presencia de actores delincuenciales, lo que las ha puesto en desventaja frente al enemigo."

8.El informe recolectó testimonios que revelan que: "los uniformados se han visto en la obligación de sacar dinero de su propio bolsillo para costear labores de inteligencia, recompensas, patrullaje y persecución, mientras que algunos mandatarios en Antioquia y Santander han impuesto nuevas cargas tributarias para tratar de solventar las necesidades primarias."

9.En respuesta a uno de los derechos de petición aludidos, "el Ejército le informó al Gobierno Petro que requería 22 billones de pesos para operar durante 2025 y recibió 12 billones de pesos".

10. Por su parte, como lo dice el informe: "a la Policía le asignó 14 billones de pesos, cuando lo que se requiere son 23 billones; la Armada solicitó 4,6 billones de pesos y le consignaron 3 billones; a la Fuerza Aeroespacial llegó menos plata que el año anterior, 2,6 billones de pesos, y el Comando General de las Fuerzas Militares percibió 186.000 millones de pesos, pero el 80 por ciento se dedicó al funcionamiento y el restante a actualizar sus capacidades, de acuerdo con datos oficiales del Ministerio de Defensa."

11. También señala que: "de los 33 billones de pesos, no se cuenta con 921.000 millones de pesos porque están congelados debido a la crisis fiscal que afecta al Estado. El Ministerio de Defensa aclaró que este escenario ha obligado a las fuerzas a aplazar la adquisición de bienes y servicios por 148.451 millones de pesos; está pausado el fortalecimiento del desarrollo humano en la fuerza pública en todo el país por 152.147 millones de pesos, y está en veremos la construcción de una nueva sede para el sector de seguridad y defensa de las Fuerzas Militares, en una primera etapa, calculada en más de 341.000 millones de pesos."

12. La revista consultó a los altos mandos de las Fuerzas Armadas quienes se refirieron a que "la tijera ha implicado una reducción en la movilidad de las tropas, un déficit en el equipamiento de las instituciones, retrasos en el mantenimiento de aeronaves, inconvenientes en las labores de inteligencia y una desactualización de capacidades frente a los nuevos retos del conflicto armado, **marcado por el avance de la tecnología al que han migrado los grupos armados ilegales, amenazando la estabilidad del Estado**."

13. Concluye el informe que "los graves problemas financieros que enfrentan las Fuerzas Militares y la Policía en Colombia, (...) requiere una inyección económica adicional del Ministerio de Hacienda, pero el Estado se apretó el cinturón este año por el déficit fiscal."

14. La revista Semana hizo un análisis de la crisis en el Ejército, en la Armada y en la Policía, así:

Crisis en el éjercito

Según los documentos en poder de SEMANA, el Ejército le comunicó al Ministerio de Defensa que para poder actuar contra el crimen en 2025 requería 22 billones de pesos, justificado en el crecimiento exponencial de los grupos criminales, que ya delinquen en 28 departamentos con 17.500 hombres alzados en armas. Ese pedido contempló el sostenimiento (5,4 billones de pesos), protección (2,5 billones de pesos), mando y control (1,7 billones de pesos), fuegos (2,4 billones de pesos), inteligencia (354.522 millones de pesos), y movimiento y maniobra (9,3 billones de pesos).

Pese a la necesidad, solo se remitieron 12 billones de pesos: 11 billones de pesos para funcionamiento y apenas 735.000 millones de pesos para inversión. Es decir, esta plata solo alcanza para cubrir el 54 por ciento de las demandas y dejó a la institución en un alto grado de vulnerabilidad frente a las estructuras ilegales.

A raíz de este panorama, el Ejército ordenó ajustar las cuentas y se recortaron las finanzas en el 43 por ciento de sus divisiones, brigadas y comandos en Antioquia, Caquetá, Meta, Guaviare, Vaupés, Cesar, La Guajira, Chocó, Casanare, Boyacá, Tolima, Santander, Huila, Quindío, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Putumayo, Amazonas, Córdoba y Sucre. En algunas de estas zonas operan a sus anchas las disidencias de las Farc, el ELN y el Clan del Golfo. Asimismo, concretamente, en esos departamentos han ocurrido 205 atentados terroristas en lo que va corrido de 2025, donde han sido asesinados 48 uniformados (de los 80 que se contabilizan en todo el país).

Los casos son alarmantes. Con base en estadísticas aportadas por el Ejército sobre el presupuesto para 2025, la Cuarta Brigada, que atiende a 91 municipios de Antioquia, recibió apenas 32 millones de pesos (no se incluye nómina) para enfrentar la expansión del Clan del Golfo, que ya se ha tomado el 53 por ciento del departamento y amenaza con una guerra entre las bandas narcotraficantes que no se sometan a sus reglas.

A la Brigada Contra el Narcotráfico, con jurisdicción en el Caquetá y que le hace contrapeso a la producción de la cocaína en esa zona del Amazonas, le asignaron 57 millones de pesos; a la Quinta División, que cubre 369 municipios del Eje Cafetero, Cundinamarca, Boyacá y Tolima, le suministraron 84 millones de pesos; a la Primera División, que protege algunos sectores del Caribe y frena la multiplicación de grupos armados ilegales, **llegaron 94 millones de pesos, y al Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia le aportaron 32.000 millones de pesos, la cifra más baja de los últimos seis años**.

En el terreno, los uniformados le contaron de manera extraoficial a revista **SEMANA** el alcance de esta reducción: "El Ejército, en este momento, no tiene cómo pagar los servicios públicos en todas las regiones porque no hay dinero y están viendo de dónde sale. Los soldados que se encuentran en el área de operaciones deben recibir en el año tres dotaciones y solo están recibiendo dos porque no hay recursos. No hay gasolina para horas de vuelos de los helicópteros. Lo único que se ha mejorado es la bonificación de los soldados; pero de resto, no hay recursos".

Entre tantos dolores de cabeza, a la institución le preocupa que sus aeronaves están obsoletas (la flota AN-32, la flota Casa 212 y la flota UH-1N) y pidió más de 2,7 billones de pesos para reemplazarlas, sin que hasta la fecha el trámite esté avanzando en el Gobierno Petro.

Este escenario llevaría a la institución a un callejón sin salida, como ya está ocurriendo en la región de la Amazonía: "Por la falta de aeronaves, se está tomando la decisión de enviar a las tropas a la selva por tierra. **Mientras hacen el recorrido, existe el riesgo de que las ataquen o que el enemigo se escape**. No se obtiene la misma efectividad cuando se llega por aire que por tierra", indicó un militar desde esa zona del país a revista **SEMANA**.

Esta situación es crítica, y así lo prueba un informe de la Contraloría al que tuvo acceso este medio. El Ejército está operando tres helicópteros UH-1N, pero este año salen del servicio y, por ahora, no tienen reemplazo; hay una docena de aeronaves en tierra esperando recursos para su mantenimiento; también se están sobrecargando equipos para trasladar tropas y suministros, pese a que no están diseñados para ese volumen de cargas.

Un alto mando del Ejército relató a revista **SEMANA**, bajo reserva por temor a represalias, los otros gastos que faltan por cubrir en la institución: "Sostenimiento, armas individuales de combate, material de asalto aéreo, paracaídas, unidades móviles de mantenimiento, mando y control, ciberseguridad, **radios de comunicación, inteligencia, guerra electrónica, ciberinteligencia, protección, desminado militar, fuegos, artillería, movimiento y maniobra, movilidad terrestre y operaciones aéreas**".

SEMANA contactó al comandante del Ejército, general Luis Emilio Cardozo Santamaría, para conocer las razones que lo llevaron a reducir el presupuesto en departamentos tan neurálgicos para el orden público nacional como lo son Antioquia, Caquetá, Huila, Tolima y Amazonas, y responder si la escasez de dinero ha afectado el desarrollo de las operaciones militares en el país, como lo referencian sus subalternos, los órganos de control e informes publicados por el Congreso de la República, pero no hubo respuestas hasta la publicación de este informe periodístico.

El hueco en la policía

La Policía recibió 14,7 billones de pesos para operar en 2025, pese a que sus necesidades fueron calculadas en 23 billones de pesos. Por fuentes externas obtuvo 2,3 billones de pesos adicionales, acumulando así 17 billones de pesos para todo el año.

De esta cifra, el 63 por ciento terminó en gastos de nómina, el 15 por ciento en gastos administrativos, el 12 por ciento en la salud, el 7 por ciento en bienes y servicios, el 2 por ciento en educación, el 1 por ciento en inversión, y tendría un presupuesto bloqueado que ascendería a 867.000 millones de pesos, lo que agrava las finanzas de la institución. Por esto, se tomó la decisión de pasar la tijera en las carteras de 16 dependencias, pero revista **SEMANA** estableció que son más.

En respuesta a un primer derecho de petición, la Policía reconoció los siguientes datos: una reducción del 27 por ciento en el presupuesto de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, que persigue a los peores delincuentes del país y apoya a la Fiscalía en las investigaciones más complejas de desarrollar; a las operaciones policiales le asignaron 18.000 millones de pesos, cuando en 2022 fueron 60.000 millones de pesos; la inversión en tecnología cayó a 15.000 millones de pesos, mientras que en 2024 fue de 34.000 millones de pesos; las recompensas también tuvieron reducción: la Dirección de Inteligencia tiene un banco de apenas 106 millones de pesos para 2025 y ese rubro en la Dirección de Antinarcóticos no sobrepasa los 500 millones de pesos.

Estos datos no fueron incluidos en la respuesta de un segundo derecho de petición, en el que se confirmó la tijera en 16 dependencias más ubicadas en Caquetá, Chocó, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Santa Marta y Tunja, donde se concentra el 24 por ciento de los homicidios ocurridos en 2025 en todo el país. También hubo reducciones en la Escuela de Aviación, la Escuela de Cadetes General Santander, la Escuela de Posgrados de la Policía y la Escuela de Suboficiales. De acuerdo con testimonios, el efecto se ha sentido en las capacidades logísticas y tecnológicas.

En el caso de la capital del país, **la Policía Metropolitana recibió este año cerca de 32.844 millones de pesos para operar; es decir, hubo una reducción del 33 por ciento si se compara con las cifras de 2024**. Gracias al presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Distrital, el golpe no se ha sentido tan fuerte, como sí ha ocurrido en otros rincones del país. Por ejemplo, el presupuesto de la Policía Metropolitana de Cali, que enfrenta al primer escuadrón urbano de la guerrilla de alias Iván Mordisco y el horror que siembran estos delincuentes en las calles de Jamundí, cayó 47 por ciento este año y la administración no tiene la capacidad de recomponer la cartera.

En el Caquetá, donde las disidencias de las Farc no tienen límites para delinquir y someten al cobro de extorsiones hasta a los mandatarios locales para cumplir con sus planes de desarrollo, las finanzas para el Departamento de Policía tuvieron una caída del 13 por ciento frente a lo recibido en 2024.

Con base en testimonios de uniformados consultados por revista **SEMANA**, han tenido que destinar parte de su salario para cumplir con las tareas que les asignan sus superiores, aunque el alto mando de la institución lo desconoce y hasta lo niega.

Por ejemplo, investigadores de la región Caribe cuentan que han hecho colectas para cubrir el pago de recompensas; en el Valle del Cauca se reporta que reúnen dinero y hacen rifas para arreglar los automotores de la institución; y en Antioquia los uniformados dicen que prestan sus equipos tecnológicos, como computadores y celulares, para poder avanzar en los procesos que les asignan: "Trabajamos con las uñas porque todo el apoyo y recursos están concentrados en Bogotá", dijo uno de ellos.

El alcalde de Bucaramanga, **JAIME ANDRÉS BELTRÁN**, dio fe de las dificultades que están enfrentando los policías en su ciudad. Advirtió que el Gobierno Petro no estaría cumpliendo con sus obligaciones económicas y que su administración ha costeado algunas necesidades primarias, pero que detrás de ello habría un efecto en la moral de los uniformados: "**No solamente es el recorte, es la desmotivación, que es lo más grave**. Yo encuentro una fuerza pública desanimada, desmotivada. Nosotros estamos haciendo grandes esfuerzos en Bucaramanga por la seguridad". La versión de la Policía es que el recorte presupuestal no ha afectado el desarrollo de
las operaciones y prueba de ello son los golpes que le han propinado a la criminalidad en todo el país, tanto en el número de las capturas como en la incautación de sustancias ilícitas.
Finalmente, otra de las novedades en la Policía es el recorte a la formación en el exterior: "Se restringieron los gastos relacionados con la educación, en materia de cooperación internacional, incluyendo el entrenamiento contra el multicrimen; se frenaron asuntos propios de la infraestructura, se tuvieron que recortar muchas cosas, frenar compras que aprietan el stock de la Policía", reconoció un alto funcionario a revista **SEMANA**, quien pidió omitir su nombre.

Armada, en aprietos
La Armada también le comunicó al Gobierno Petro que requería 4,6 billones de pesos para cumplir con todas sus funciones durante 2025, pero le llegaron a la cuenta 3 billones de pesos, 84.222 millones de pesos menos de lo que le entró en 2024.
De lo que tiene a disposición, se distribuyó de esta manera: 2,5 billones de pesos para el funcionamiento de la institución y 500.637 millones de pesos restantes terminaron en inversión, el fondo que le permite renovar sus capacidades y sistemas de navegación anualmente, calificado por algunos almirantes consultados por revista **SEMANA** como "**insuficientes" por el aparente deterioro que tendrían los equipos para defender la soberanía de Colombia y enfrentar a las estructuras ilegales que trafican a cielo abierto**.

De acuerdo con los datos suministrados por la institución a este medio, hubo una reducción (frente a 2024) en las siguientes dependencias, claves para evitar el tránsito de embarcaciones cargadas de toneladas de cocaína: fuerzas navales de la Orinoquía (-10 por ciento), Caribe (-2 por ciento) y Pacífico (-5 por ciento); la Inspección General (-24 por ciento); la Ayudantía General del Comando de la Armada (-13 por ciento); las jefaturas de Inteligencia Naval (-9 por ciento), Material (-18 por ciento), Operaciones Logísticas (-38 por ciento), Operaciones Navales (-99 por ciento) y Planeación Naval (-58 por ciento); el Estado Mayor Naval de Personal (-63 por ciento); Acción Integral (-22 por ciento); y Desarrollo Humano (-34 por ciento).

Altos mandos de la Armada, que pidieron omitir sus identidades, narraron bajo reserva a revista **SEMANA** que los efectos se han sentido en los últimos meses, principalmente en el acceso al combustible, pues llenar un buque cuesta 8.000 millones de pesos y una lancha cerca de 200 millones de pesos: "No es algo nuevo.

En la Armada siempre sufrimos por falta de combustible y por falta de medios, principalmente por los medios aéreos. Siempre los recursos van a ser menores, inferiores a las necesidades"; "no hay plata para las fragatas de la Armada y hasta de los submarinos".

15. Esta publicación de la revista **SEMANA** contiene cuadros en formato pdf, recolección de testimonios y recolección de datos sensibles que solicitaremos se recauden como pruebas en esta acción de tutela.

16. Todos estos son hechos públicos y notorios amenazan la seguridad y la integridad personal de nosotros y de todos los ciudadanos en general.

II.CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La gran preocupación del pueblo colombiano ante ejemplos tan claros y diáfanos como el de Venezuela, en donde el dictador Nicolás Maduro continúa haciendo de las suyas sin que exista poder alguno que lo ponga en cintura, nos obliga a pensar seriamente en el fortalecimiento de nuestra democracia para garantizar un futuro sobre los valores de la seguridad, la convivencia pacífica y el bienestar general. Por este motivo, proteger nuestra democracia es un imperativo categórico.

Para Kant, "se entiende por imperativo categórico el acto o proposición que se lleva a cabo por el hecho de ser considerada necesaria, sin que existan más motivos para ser llevada a cabo que dicha consideración", por lo cual, traído ese concepto al devenir democrático de nuestro país, no queda otro camino que proteger la democracia por el hecho de ser absolutamente necesaria ante la posibilidad de diversas alternativas de quienes desean usurpar el poder sin el cumplimiento de los cánones constitucionales.

Entre los diversos temas que nos preocupan están: i) La seguridad como elemento esencial de la democracia; ii) El presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil es sagrado; iii) El calendario electoral es inamovible para garantizar la estabilidad del orden constitucional; y iv) La necesidad de una norma que regule un procedimiento expedito y ágil para suspender la incidencia de las organizaciones criminales en el resultado electoral.

El Gobierno nacional debe garantizar que los recursos para financiar las elecciones parlamentarias y presidenciales estén disponibles, debidamente apropiados, y se le giren a la Registraduría Nacional del Estado Civil con la suficiente antelación para que desde esa entidad se realicen las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para evitar contratiempos, **pero ante todo, para que esto se materialice, resulta imperioso que nuestras FUERZAS MILITARES tengan el presupuesto suficiente para garantizar la seguridad nacional, la seguridad persona y la integridad de todos los ciudadanos.**

Recuérdese que la Corte Constitucional en la Sentencia T-150/22 le llamó la atención a la Registraduría por el desconocimiento de los derechos a la participación y al debido proceso cuando no encontró probado que hubiera justificación alguna de manera particular para decidir no instalar puestos de votación en un corregimiento del Meta para la elección de los consejos de juventudes, por no advertir a tiempo la existencia de dificultades económicas para la movilización hasta esa municipalidad. Así mismo, los colombianos tendremos que llamarle la atención al Gobierno nacional para que haga lo que sea necesario para proteger la democracia.

Por otra parte, la Constitución Política de Colombia en su artículo 258 obliga al Estado a velar porque el voto se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos, motivo por el cual se hace necesaria la movilización de todas las fuerzas del Estado para evitar la intromisión de los grupos al margen de la ley en las elecciones.

Los colombianos estamos sometidos a "un contexto generalizado de violencia que supone riesgos extraordinarios y desproporcionados para determinados grupos poblacionales", esta situación debe dar lugar a "la presunción del riesgo para enfrentar efectivamente dichos escenarios de violación extendida de derechos", especialmente, en los territorios en los que aún persisten focos de grupos al margen de la ley que no se han sometido o, que habiéndose reincorporado a la vida civil, renegaron del proceso y su implementación, y regresaron al monte.

Estos grupos pueden fácilmente, ante la baja en la guardia en materia de seguridad y convivencia ciudadana, además de atentar y amenazar permanentemente nuestra integridad, nuestra seguridad, también pueden alterar los resultados electorales.

Son apenas dos problemas mayores que tendrán las próximas elecciones en las cuales podremos constatar si realmente nuestra democracia se preserva o empieza a flaquear, como sucedió con el país vecino de Venezuela.
Por ahora, preservar la democracia es el imperativo categórico al cual no podemos renunciar y, para preservarla, debemos contar con unas **FUERZAS MILITARES** fuertes, con presupuesto para combatir cualquier situación que ponga en riesgo nuestra seguridad personal y nuestro orden constitucional.

III.LA SEGURIDAD COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA

La fuerza del Estado, su poder coercitivo y punitivo que deviene del pueblo, debe ser ejercido por la autoridad, sin embargo, como lo advertimos de los diferentes informes y noticias que presentan la nueva realidad de la seguridad en Colombia, preocupa el fortalecimiento de los grupos criminales durante los años de este gobierno, pues se evidencia un incremento de la violencia en todo el territorio nacional con, por ejemplo, 4 mil miembros del Clan del Golfo, 4.500 integrantes del **ELN**, 4 mil disidentes de las **FARC**, en operaciones ilegales de narcotráfico, minería, extorsiones, secuestros y tráfico de migrantes y contrabando.

Los pueblos requieren de los gobernantes un ejercicio eficaz y eficiente de la seguridad, valor que se sostiene sobre un andamiaje normativo y orgánico, valga decir, Códigos de Policía y de Convivencia Ciudadana, Código Penal, Código de Procedimiento Penal y, en general, los reglamentos que permiten el desarrollo del ser humano, de la familia y de la sociedad, pacíficamente.

No obstante, la seguridad es un valor que depende del sistema de gobierno y, ante todo, del gobernante. Si no se ejerce la autoridad en un Estado democrático y de Derecho, decae en anarquía, en anomia, aquella aversión a la norma, porque ese concepto de autoridad se edifica sobre la enseñanza de los valores, principios y virtudes desde la niñez, en la juventud y hasta en la tercera edad.

Es por esto que los conceptos de autoridad y seguridad son inescindibles, inseparables, unívocos, en donde el primero, no es que se ejerza para imponer a través de la fuerza una ideología o una manera de concebir la vida y el manejo de la misma en los demás, sino que debe perfilarse hacia la búsqueda de un bienestar general y, el segundo, termina siendo la garantía de la convivencia pacífica, de la tranquilidad ciudadana, del goce efectivo de los derechos, libertades y valores supremos, de la satisfacción de las necesidades básicas y del cumplimiento de los fines esenciales del Estado democrático y de derecho.

Un Estado seguro produce efectos y beneficios a los asociados, eje sobre el cual el Constituyente de 1991 fijó como principio fundamental de nuestro Estado de derecho, democrático y participativo, la obligación a las autoridades de proteger a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

El ciudadano debe sentirse capaz de desarrollar su plan de vida con el mayor grado de libertad, en términos de igualdad y dentro del marco del respeto mutuo de los derechos que le asisten y de los derechos de los demás.

Los efectos de un Estado seguro y con autoridad se reflejan rápida y espontáneamente en el devenir del ciudadano que aspira cumplir sus metas, por lo cual, la Corte Constitucional de Colombia[1] perfila la protección de los derechos de los ciudadanos, el aseguramiento de la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Artículo 2 de la Constitución Política) como un derecho constitucional de primer orden, para lo cual el Estado y sus órganos, especialmente, el Congreso de la República, debe configurar las normas en materia de seguridad y convivencia pacífica.

La noción de seguridad ciudadana se precisa en la actualidad a la luz de la denominada *seguridad humana*. Este concepto subraya la importancia de garantizar, de modo articulado, la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, de un modo eficazmente orientado a la prevención.

[1] Sentencia C-134/21 Corte Constitucional de Colombia.

Como lo afirma la Corte, "La seguridad humana promueve la adopción de medidas centradas en las personas, multisectoriales, apropiadas a cada contexto y orientadas a la prevención. Su finalidad general es reducir la posibilidad de que se produzcan conflictos, ayudar a superar los obstáculos que entorpecen el desarrollo y promueven los derechos humanos de todas y todos."

El concepto tradicional de orden público mutó a una noción más anclada en los derechos hacia la convivencia ciudadana[2], lo que implica una manera distinta de comprender la relación entre los ciudadanos y, entre estos y las autoridades.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional ofrece una visión más acorde de la actividad de las autoridades a los principios constitucionales sin suprimirle su carácter de ser un poder habilitado para hacer uso de la fuerza en estricto sometimiento al principio de legalidad, puesto que con la actividad estatal y sus acciones se podría afectar los derechos fundamentales y las libertades públicas, valga decir, la coacción oficial no puede terminar utilizándose para fines distintos a los previstos por el ordenamiento jurídico, pero cuando es necesaria, en los términos antes referidos, debe aplicarse con seriedad, en forma oportuna y adecuadamente.

La seguridad es el eje fundamental para la preservación de la democracia en un país, por lo cual, retomando la idea principal, lo que más nos debe preocupar a los ciudadanos en general, parte de la implementación inmediata de caminos jurídicos para no dejar escapar de nuestras manos el valor más preciado de la sociedad: La democracia.

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, las autoridades tienen la obligación de proteger a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y, especialmente, a que, en cumplimiento del artículo 217 superior, "La nación tendrá para su defensa unas fuerzas militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea", estas deberán cumplir fiel y cabalmente estos mandatos, pues tienen bajo su égida la finalidad primordial de la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

En ese mismo sentido, conforme al artículo 218 ibidem, la Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Estos mandatos superiores son los derroteros misionales de estas autoridades que, por encima de intereses particulares, partidistas, ideológicos, religiosos y demás, deben preponderarse.

2 Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

No obstante, lo anterior, lo que vemos del informe investigativo de la revista **SEMANA** es lo contrario, un desfinanciamiento de nuestras **FUERZAS MILITARES** muy grave para la garantía de nuestros derechos fundamentales. Veamos, en resumen:

El Ejército, la Policía, la Armada, la Fuerza Aeroespacial y las Fuerzas Militares, en todos los rincones de Colombia, afrontan una grave crisis económica que hasta ahora sale a la luz en toda su dimensión.

La seguridad nacional está en riesgo por el rezago operativo de las instituciones, la falta de inversión para enfrentar las amenazas actuales y el aparente desorden en sus finanzas.

Los grupos criminales se fortalecen, hacen alianzas internacionales y usan el dinero de los negocios ilícitos, como el narcotráfico, para desestabilizar al Estado y sembrar el terror. Los uniformados están asfixiados.

Los escandalosos números que prueban los aprietos financieros de las fuerzas fueron obtenidos por esta revista mediante una docena de derechos de petición y 357 interrogantes dirigidos al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Armadas; informes de los entes de control, y entrevistas con los altos mandos en las últimas 16 semanas en varias regiones del país.

La plata entregada por el Gobierno del presidente Gustavo Petro es insuficiente, y si no se hace un ajuste lo más pronto posible, el orden público se seguirá deteriorando aún más y las autoridades no tendrían la capacidad para responder.

Hubo un recorte presupuestal sustancial en las zonas con mayor presencia de actores delincuenciales, lo que las ha puesto en desventaja frente al enemigo.

Los uniformados se han visto en la obligación de sacar dinero de su propio bolsillo para costear labores de inteligencia, recompensas, patrullaje y persecución, mientras que algunos mandatarios en Antioquia y Santander han impuesto nuevas cargas tributarias para tratar de solventar las necesidades primarias.

El Ejército le informó al Gobierno Petro que requería 22 billones de pesos para operar durante 2025 y recibió 12 billones de pesos.

A la Policía le asignó 14 billones de pesos, cuando lo que se requiere son 23 billones; la Armada solicitó 4,6 billones de pesos y le consignaron 3 billones; a la Fuerza Aeroespacial llegó menos plata que el año anterior, 2,6 billones de pesos, y el Comando General de las Fuerzas Militares percibió 186.000 millones de pesos, pero el 80 por ciento se dedicó al funcionamiento y el restante a actualizar sus capacidades, de acuerdo con datos oficiales del Ministerio de Defensa.

La tijera ha implicado una reducción en la movilidad de las tropas, un déficit en el equipamiento de las instituciones, retrasos en el mantenimiento de aeronaves, inconvenientes en las labores de inteligencia y una desactualización de capacidades frente a los nuevos retos del conflicto armado, **marcado por el avance de la tecnología al que han migrado los grupos armados ilegales, amenazando la estabilidad del Estado**.

Los graves problemas financieros que enfrentan las Fuerzas Militares y la Policía en Colombia, (…) requiere una inyección económica adicional del Ministerio de Hacienda, pero el Estado se apretó el cinturón este año por el déficit fiscal.
A más de la crisis reseñada en cada una de las armas, Ejército, Armada, Policía, que deberá tenerse en cuenta con todos sus soportes que se solicitarán en las pruebas de esta tutela.

Por su parte, el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, nos permite interponer la acción de tutela cuando nuestros derechos fundamentales se vean amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad. Veamos:

Artículo 86. Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces (…) la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o **amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública**.

La jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional ha decantado el contenido y el alcance del derecho fundamental a la seguridad personal, así:

"**DERECHO FUNDAMENTAL A LA SEGURIDAD PERSONAL**-Alcance y contenido A partir de la protección que la Carta Política le confiere a la vida y de la interpretación sistemática de ese derecho junto con otros de raigambre fundamental, se ha procurado asignarle estatus de fundamental a la seguridad, pues aunque esta no aparezca prevista de manera textual con dicha categoría, lo cierto es que tal análisis global, aunado a lo descrito en distintos tratados internacionales ratificados por Colombia, han permitido dotarla con ese alto calificativo superior. Con ocasión a ello, la Corte Constitucional ha concluido que **el derecho a la seguridad personal no se puede limitar o restringir a los casos en los que se encuentre comprometida la libertad individual, sino que además implica el**
cuidado de los demás bienes jurídicos a fin de garantizar la vida y la integridad personal."

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece:
"Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."
Téngase en cuenta Honorables Magistrados que no estamos ante la violación de nuestros derechos fundamentales aludido, sino ante la **AMENAZA** y **RIESGO** de los mismos.
En el presente caso, ante la situación tan grave de crisis financiera de las **FUERZAS MILITARES**, como así lo plantea la revista **SEMANA**, se pone en amenaza, en riesgo, nuestra seguridad personal, la de todos los colombianos, por lo que muy respetuosamente, elevamos las siguientes:

IV.PRETENSIONES

1.Que se **tutelen** nuestros **derechos fundamentales** a la **seguridad personal, la cual implica el cuidado de los demás bienes jurídicos a fin de garantizar la vida y la integridad personal, la dignidad humana, el orden constitucional y nuestra democracia.**

2.En consecuencia, que se le **ordene** al presidente de la República Gustavo Petro Urrego a adicionarle los recursos económicos y financieros necesarios para garantizar los derechos fundamentales a la vida, a la seguridad e integridad personal, a la dignidad humana, entre otros, de nosotros los accionantes y de todos los colombianos.

V.PRUEBAS

Señores Jueces, las pruebas que soportan esta acción de tutela están constituidas en los hechos públicos y notorios que dan cuenta de la crisis de las fuerzas militares, particularmente, el informe investigativo de la revista **SEMANA** descrito en los hechos de esta acción, para lo cual, solicitamos elevar, de oficio, a dicho medio de comunicación petición de envío del mismo, con sus documentos que lo soportan, esto es, derechos de petición, análisis económicos y financieros de cada una de las armas, Ejército, Armada, Policía, Fuerza Aérea, etc., testimonios recolectados, etc., para que hagan parte dentro de este debate constitucional de derechos fundamentales.

El informe de **SEMANA** puede ser consultado en : Las Fuerzas Armadas están sin plata: SEMANA destapa la alarmante desfinanciación que
amenaza la seguridad del país y le da ventaja a los grupos criminales - Semana

VI. JURAMENTO

Juramos que no hemos interpuesto tutela alguna en relación con las situaciones fácticas y jurídicas de la presente acción.

VII.ANEXO

Documento que identifica al movimiento **DEFENSORES DE LA PATRIA**.

VIII.NOTIFICACIONES

El movimiento **DEFENSORES DE LA PATRIA** recibe notificaciones en el correo electrónico info@defensoresdelapatria.com y germancalderone@yahoo.es
Al accionado en notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co
Atentamente,

ABELARDO DE LA ESPRIELLA
Director

GERMÁN CALDERÓN ESPAÑA
Director de Asuntos Constitucionales